



Sesión 24 <https://youtu.be/oILGeyt-EAo>

**ACTA N°24/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 17 de Julio de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 9:55 horas. **1:06:35**

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTA N°21/2025 DE 19 DE JUNIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
3. MEMO N°28 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
4. MEMO N°29 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
5. ORD N°2994 DEPTO DE SALUD - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
6. ORD. N°3308 DEPTO DE SALUD - SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
7. ORD. N° 3306 DEPTO DE SALUD - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR Y COMPLEMENTAR ASIGNACIONES ART. 45 LEY N°19.378.
8. ORD. N°2993 DEPTO DE SALUD - PROPUESTA DE INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR.
9. ORD. N°3118 DEPTO DE SALUD - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER.
10. ORD. N°3237 DEPTO DE SALUD - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES.
11. ORD. N°3305 DEPTO DE SALUD - SOLICITA REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN Y REAJUSTE DE CONTRATO DE ARRIENDO CHACABUCO N°581
12. ORD. N°265 SECPLAN - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN MEJORAMIENTO INTEGRAL SUPERFICIE DEPORTIVA Y PLAZA LOS LÚCUMOS.
13. MEMO N°458 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES ESPACIO SILO SPA.
14. MEMO N°460 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES ESPACIO SILO SPA.
15. MEMO N°461 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES PRODUCTORA93 SPA.
16. MEMO N°462 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES PRODUCTORA93 SPA.
17. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO.
18. VARIOS.



1. CUENTA ALCALDE

[1:07:07](#)

- 1.1. Informa que hace dos semanas se lanzó un nuevo programa junto al Departamento de Salud Municipal que apunta a humanizar el momento del fallecimiento de un ser querido en su domicilio, constatando el fallecimiento y entregando el certificado de defunción. Para ello se creó el Programa Juntos un Nuevo Amanecer. Las personas pueden llamar al **número 9-82176256**, y serán visitados por un profesional de la salud quien constatará el fallecimiento y orientará para la obtención del certificado de defunción. Hasta las 17.00 horas la atención la realizan los Centros de Salud más cercanos al domicilio, luego de ese horario lo hace la Casa de Acogida, con un profesional que visita el lugar y cumple la misma función.
- 1.2. La semana pasada sostuvo reunión con la mesa territorial de los sectores de Manzanar y Santa Rosa de Colmo, con gran participación de los vecinos, con quienes se están desarrollando varias propuestas para el sector. Con el servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, el Departamento de Salud Municipal y Secplan se está proyectando una estación medico rural, que permitirá a los vecinos contar con médicos y otros profesionales de la salud en el lugar, con una frecuencia a determinar. Lo anterior en el marco de alianza estratégica con Quintero, Concón y Limache, con la finalidad de repartir las tareas (por ejemplo, Quillota podría tomar el tema de Salud). Además, se ha instalado iluminación en el camino, y se proyecta la construcción de un Centro Comunitario.
- 1.3. Ingresó a la Dirección de Obras el megaproyecto privado de construcción de 2 edificios de 8 pisos, uno de ellos para funcionamiento de un hotel y otro con destino habitacional. Esta construcción se hará en un periodo aproximado de 2 años, lo que abrirá campo laboral para Quillota. Ambos edificios marcan un hito importante en el desarrollo de la comuna.
- 1.4. Agradece al equipo de UDEL y a Tomás Donoso Pérez de Secretaría Municipal por el trabajo desarrollado en conjunto para dar cumplimiento a la ordenanza aprobada por el Concejo Municipal. Para ello se ha generado una credencial que ordena el comercio ambulante de la ciudad. La credencial cuenta con un Código QR, que al ser escaneado entrega la información necesaria para ejercer fiscalización. Los permisos ambulantes para el centro de la ciudad están congelados, pero es factible conversar la instalación en nuevos sectores. Al escanear el código QR de la credencial se pueden corroborar los metrajes autorizados para la venta de sus productos. Quienes no cuenten con la credencial serán retirados de circulación.

2. APROBACIÓN ACTA N°21/2025 DE 19 DE JUNIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.

[1:47:19](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°21/2025 DE 19 DE JUNIO DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°21/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.

Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.

Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.

Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 206/2025 – CERT. 206/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°21/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 19.06.2025.

3. MEMO N°28 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

[1:47:57](#)

Se pospone la resolución de esta materia, en espera de nuevos ajustes presupuestarios.



4. MEMO N°29 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. [1:48:04](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 3

MEMO N°29 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Alcalde propone aprobar autorizar modificación presupuestaria por recursos por percibir, según oficio N°572/2025 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que asigna y distribuye los fondos FET (Fondos de Equidad Territorial, Royalty Minero 2025):

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas rechaza la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde se inhabilita, en su calidad de Presidente de la Fundación.

ACUERDO 207/2025 – CERT. 207/2025: Por mayoría absoluta, con inhabilitación del Alcalde Luis Mella Gajardo, por su condición Estatutaria de Presidente de la Fundación, y con votos de rechazo de las Concejales Regina Brito Jeria y Daniela Meriño Cisternas, se aprueba autorizar modificación presupuestaria por ingresos por percibir según oficio N°572/2025 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que asigna y distribuye los fondos FET (Fondos de Equidad Territorial, Royalty Minero 2025), con el objeto de dar respaldo presupuestario para gastos en Becas Municipales, Proyectos Solidarios, Contratación del Estudio Diagnóstico del edificio ex Hospital San Martín, Implementación del Servicio de Sala Espejo, Servicio de Vigilancia Aérea, Servicio de asesoría para licitación de Cámaras de Televigilancia y Gastos en Personal, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	430.884.130
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	430.884.130
	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	430.884.130
		003	APORTES EXTRAORDINARIOS	430.884.130
			AUMENTA GASTOS	430.884.130
21			GASTOS EN PERSONAL	23.000.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.844.130
	08		SERVICIOS GENERALES	57.844.130
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.540.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	283.040.000
		006	VOLUNTARIADO	205.000.000
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	78.040.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.500.000
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	32.500.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	34.500.000
	02		PROYECTOS	34.500.000
		002	CONSULTORIAS	34.500.000



5. ORDINARIO N°2994 DEPTO. DE SALUD - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. [2:54:28](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 4

ORDINARIO N°2994 DEPTO. DE SALUD - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria N°06/2025 por Ajuste de Gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 208/2025 – CERT. 208/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación presupuestaria N°06/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$129.154.553 (ciento veintinueve millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos), por reasignación de presupuesto de gastos asociados a programas, en los siguientes términos:

2. Modificación Presupuestaria a Nivel de Subtítulo e Ítem

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/ 2025			
" AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 129.154.553
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 97.240.336
	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 20.526.240
	09	ARRIENDOS	\$ 28.111.081
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 23.603.015
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 25.000.000
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 30.850.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 12.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 18.850.000
21534		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.064.217
	07	DEUDA FLOTANTE	\$ 1.064.217
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 129.154.553
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 97.482.353
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 97.482.353
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 31.672.200
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2.700.000
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 28.972.200

6. ORD. N°3308 DEPTO. DE SALUD - SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA [2:59:00](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal, quien hace presente que ahora se trata de mayores ingresos efectivos y no estimados.

ANEXO 5

ORDINARIO N°3308 DEPTO. DE SALUD - SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Alcalde propone aprobar Modificación presupuestaria N°07/2025 por Mayores Ingresos Efectivos.



Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 209/2025 – CERT. 209/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación presupuestaria N°7/2025 del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos Efectivos, por un monto total de \$169.263.813 (ciento sesenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos trece pesos), correspondiente a Programa APS Universal, en los siguientes términos:

2. Modificación Presupuestaria a Nivel de Subtítulo e Ítem

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2025			
" MAYORES INGRESOS EFECTIVOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 169.263.813
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 169.263.813
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 169.263.813
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 169.263.813
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 74.272.413
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 74.272.413
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 65.950.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 5.500.000
	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 450.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 43.500.000
	09	ARRIENDOS	\$ 16.500.000
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 29.041.400
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2.700.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 11.851.400
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 14.490.000

7. ORD. N° 3306 DEPTO DE SALUD - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR Y COMPLEMENTAR ASIGNACIONES ART. 45 LEY N°19.378. [2:56:26](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Dr. Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 6

ORDINARIO N°3306 DEPTO. DE SALUD - SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR Y COMPLEMENTAR ASIGNACIONES ART. 45 LEY N°19.378.

Alcalde propone aprobar autorizar la modificación y complementación que se propone de las asignaciones especiales ART 45 de Ley 19.378, contenidas en el Plan de Competitividad de Recursos Humanos de Salud Quillota.



Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 210/2025 – CERT. 210/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la modificación y complemento de las asignaciones especiales ART 45 de Ley 19.378, contenidas en el Plan de Competitividad de Recursos Humanos de Salud Quillota, orientadas a mejorar la competitividad del Departamento de Salud Municipal. Manteniendo los considerandos y las razones de buen servicio que fundamentan las asignaciones especiales del Artículo, que fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 24.04.2025, según consta en Decreto Alcaldicio N°4279 del 28.04.2025 en los siguientes términos:

Donde dice:

PRIMERO:

D.2 Equipos de Centros de Salud

N°	ASIGNACION	Cargo	Categoría	Asignación
27	Encargados CECOSF y Establecimientos no tradicionales	Encargada/o Plaza Mayor	A	\$480.000

Debe decir

PRIMERO:

D.2 Equipos de Centros de Salud

N°	ASIGNACION	Cargo	Categoría	Asignación
27	Encargados CECOSF y Establecimientos no tradicionales	Encargada/o Plaza Mayor	A-B	\$480.000

8. ORD. N°2993 DEPTO DE SALUD - PROPUESTA DE INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR
[3:02:09](#)

Alcalde, Concejales y Concejalas analizan el siguiente documento que expone Dr. Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 7

ORDINARIO N°2993 DEPTO DE SALUD - PROPUESTA DE INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR

Alcalde propone aprobar autorizar propuesta de integrantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 211/2025 – CERT. 211/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la propuesta de designación de los integrantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de Bienestar, Título V, artículo 23 letra b), en los siguientes términos:

Los integrantes serían:

Titulares

Sebastián Osorio Vásquez
Yasna Rodríguez Olea
Doris Calderón Cavieres

Kinesiólogo
Técnico Paramédico
Técnico Administrativo de Nivel Superior

Suplentes

Kharla Vega Valerio
Makense Vega Olivares
Irma Palacios Olivares

Asistente Social
Técnico en Enfermería Nivel Superior
Técnico en Enfermería Nivel Superior

9. ORD. N°3118 DEPTO DE SALUD - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER. [3:03:28](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 8

ORDINARIO N°3118 DEPTO. DE SALUD - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER.

Alcalde propone adjudicar Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiado y Escáner, Departamento de Salud Municipal I. Municipalidad de Quillota".

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 212/2025 – CERT. 212/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro de Servicio de Arriendo de Equipos de Impresión, Fotocopiado y Escáner, Departamento de Salud Municipal I. Municipalidad de Quillota", licitada a través del sistema Mercado Público Adquisición N°2832-9-LP25, financiada por Fondos del Departamento de Salud Municipal, la cual se formalizará mediante suscripción de contrato al proponente identificado como:

RAZÓN SOCIAL:	INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA.
RUT:	76.128.275-1
DOMICILIO:	AVDA. MACUL 4146, MACUL, SANTIAGO.
FONO:	222835848
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIBY MARDONES GARRIDO
CEDULA DE IDENTIDAD:	11.829.133-6
DOMICILIO:	AVDA. MACUL 4146, MACUL, SANTIAGO.
FONO:	222835848
VIGENCIA	EL CONTRATO TENDRA VIGENCIA DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO Y POR UN PERIODO DE 36 MESES
FORMALIZACION:	EL DEPARTAMENTO DE SALUD FORMALIZARA LA ADQUISICIÓN A TRAVES DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
CAUCIÓN	GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA 135.000.000.-IVA ONCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Nro. 534 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025 POR UN MONTO DE 135.000.00.-

DESCRIPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

FACTOR COSTO FIJO ARRIENDO DE IMPRESORAS

ITEM	ARRIENDO DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO NETO - MENSUAL	PRECIO IVA INCLUIDO - MENSUAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA (FOTOCOPIADORA / ESCANER)	\$ 52.260.-	\$62.189.-
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA (FOTOCOPIADORA / ESCANER)	\$ 45.630.-	\$54.300.-
3	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	\$ 28.740.-	\$34.201.-
4	IMPRESORA LASER COLOR	\$ 38.220.-	\$45.482.-

FACTOR COSTO VALOR POR HOJA IMPRESA

ITEM	COSTO POR HOJA	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO IVA INCLUIDO
1	IMPRESIÓN O COPIA DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO POR HOJA (MULTIFUNCIONAL)	\$4,05	\$4,82
2	IMPRESIÓN O COPIA DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO POR HOJA (MULTIFUNCIONAL)	\$4,05	\$4,82
3	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS (IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA)	\$4,05	\$4,82
4	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER COLOR) SOLO VALOR DE IMPRESIÓN A COLOR	\$48	\$57,12

10. ORD. N°3237 DEPTO DE SALUD - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES. [3:04:47](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Pablo Lira Mendiguren, Subdirector Técnico Programático Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 9

ORDINARIO N°3237 DEPTO DE SALUD - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES.

Alcalde propone adjudicar Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Adquisición de Prótesis Dentales Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota".

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción,
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.



ACUERDO 213/2025 – CERT. 213/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Adquisición de Prótesis Dentales Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota", licitada a través del sistema Mercado Público Adquisición N°2832-10-LQ25, financiada por Convenios PRAPS Odontológicos y Fondos del Departamento de Salud, la cual se formalizará mediante suscripción de contrato al proponente identificado como:

RAZON SOCIAL:	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS Y CONS. ODONTOLOGICAS JUAN MIGUEL SEPULVEDA ROMERO E.I.R.L.
RUT:	76.268.432-2
DOMICILIO:	1 NORTE 1511 VIÑA DEL MAR
FONO:	9 75281091
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN SEPULVEDA ROMERO
CEDULA DE IDENTIDAD:	13.988.527-9
DOMICILIO:	1 NORTE 1511 VIÑA DEL MAR
FONO:	9 75281091
PLAZO DE ENTREGA:	6 DIAS HÁBILES. SE RESPETARÁ EL PLAZO DE ENTREGA DE CADA ETAPA Y SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA ORDEN DE RECEPCION DEL TRABAJO EMANADO POR EL CENTRO DE SALUD.
FORMALIZACION:	EL DEPARTAMENTO DE SALUD FORMALIZARA LA ADQUISICIÓN A TRAVES DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	EL CONTRATO TENDRA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE DICTACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2026.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA \$ 89.433.139.-
CAUCION:	GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	NRO. 4 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025, POR UN MONTO DE \$ 89.433.139.-

VALOR PROTESIS DENTALES:

TIPO DE PROTESIS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA INCLUIDO
Prótesis Dentales Acrílicas	\$ 46.000.-	\$ 54.740.-
Prótesis Dentales Metálicas	\$ 51.000.-	\$ 60.690.-

11. ORD. N°3305 DEPTO DE SALUD - SOLICITA REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN Y REAJUSTE DE CONTRATO DE ARRIENDO CHACABUCO N°581. [3:07:06](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Dr. Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 10

ORDINARIO N°3305 DEPTO DE SALUD - SOLICITA REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN Y REAJUSTE DE CONTRATO DE ARRIENDO CHACABUCO N°581

Alcalde propone aprobar autorizar la regularización del Anexo del Contrato por un periodo de tres meses del inmueble ubicado en calle Chacabuco N°581 comuna de Quillota.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción,
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 214/2025 – CERT. 214/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la regularización y reajuste del Contrato de Arriendo por un periodo de 3 meses, del inmueble ubicado en calle Chacabuco N°581 comuna de Quillota, donde actualmente funcionan los Programas de Estimulación Temprana, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, Espacios Amigables para Adolescentes, Apoyo a la Salud Mental Infantil y Atención Integral Salud Escolar. El Anexo de contrato debe regir desde el 02 de mayo de 2025 hasta el 02 de agosto de 2025, con un costo mensual de \$1.357.200 (un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos pesos).



12. ORD. N°265 SECPLAN - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN MEJORAMIENTO INTEGRAL SUPERFICIE DEPORTIVA Y PLAZA LOS LÚCUMOS. [3:09:30](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Carlos Aguirre Asencio, Director Secplan.

ANEXO 11

ORDINARIO N°265 SECPLAN - EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN MEJORAMIENTO INTEGRAL SUPERFICIE DEPORTIVA Y PLAZA LOS LÚCUMOS.

Alcalde propone adjudicar Licitación Pública denominada "Mejoramiento integral Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, Comuna de Quillota", código BIP N° 40066318-0, Proyecto financiado mediante Resolución Exenta N° 31/1/2/229 de 06.03.2025".

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 215/2025 – CERT. 215/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública ID 2831-35-LP25, para contratar la Ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, Comuna de Quillota", código BIP N°40066318-0, Proyecto financiado mediante Resolución Exenta N° 31/1/2/229 de fecha 06 de marzo de 2025 del Gobierno Regional de Valparaíso que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Quillota, al proponente identificado como: **RADICCI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.749.018-4**, representada legalmente por **Óscar Iván Díaz Villavicencio** Cédula de identidad N°10.622.252-5, con domicilio en J.J. Latorre N°1076, Quilpué, por un monto total de \$124.847.136 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la fecha de la firma del Acta de Entrega de terreno.

El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales del proponente o subcontratista según corresponda.

13. MEMO N°458 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES ESPACIO SILO SPA. [3:15:03](#)

Se pospone la resolución de esta materia, en espera de análisis de la Comisión de Comercio del Concejo Municipal y Concejales.

14. MEMO N°460 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES ESPACIO SILO SPA. [3:15:03](#)

Se pospone la resolución de esta materia, en espera de análisis de la Comisión de Comercio del Concejo Municipal y Concejales.

15. MEMO N°461 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES PRODUCTORA93 SPA. [3:15:03](#)

Se pospone la resolución de esta materia, en espera de análisis de la Comisión de Comercio del Concejo Municipal y Concejales.

16. MEMO N°462 RENTAS Y PATENTES - SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES PRODUCTORA93 SPA. [3:15:03](#)

Se pospone la resolución de esta materia, en espera de análisis de la Comisión de Comercio del Concejo Municipal y Concejales.



17. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO. [3:15:23](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento.

ANEXO 16
SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO.

Alcalde propone aprobar autorizar Subvención Municipal para la Mesa Territorial Boco Crece Unido, por un monto de \$6.000.00.-

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción,
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 216/2025 – CERT. 216/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención Municipal por un monto de \$6.000.000 (seis millones de pesos) a Mesa Territorial Boco Crece Unido de la Comuna de Quillota, RUT N°65.005.467-9, Inscripción N°76.724 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por María Elena Arancibia Figueroa, Presidenta de la Mesa Territorial, en ayuda al refugio de perros de Boco que administra la ONG Huellitas de Boco, para solventar gastos asociados a la reparación de un segmento del cierre perimetral equivalente a 20 metros lineales, mejoramiento y resistencia de la seguridad del recinto ante inclemencias del tiempo, reparación de caniles (radier, rejas, accesos, entre otros), compra de alimentos e insumos para el periodo de invierno. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001494 de 15.07.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

18 VARIOS

[3:16:43](#)

18.1 Concejal Mauricio Ávila Pino

[3:16:45](#)

a) Informa presencia en sala de Dirigentes de la Villa Santa Teresita de Jesús, quienes han asistido a la Sesión del Concejo Municipal para conocer el trabajo que se realiza en las sesiones.

b) Expone que, en el sector de Alberdi, entre Avenida Valparaíso y Nemesio Antúnez hacia el camino troncal, el exceso de velocidad de los vehículos ha aumentado fuertemente, por lo que solicita se pueda coordinar con el Ministerio de Transporte y Carabineros la realización de controles de velocidad. Es preocupante el hecho de que transitan muchas personas por el lugar, considerando las poblaciones, supermercado y el nuevo proyecto inmobiliario en el sector. Es preocupante la poca fiscalización y solicita se adopten medidas a fin de evitar accidentes.

Alcalde indica que con Seguridad y Carabineros se fiscalizará el exceso de velocidad.

c) Hace un reconocimiento al equipo de funcionarios de Secplan por haber sido seleccionado entre los cuatro finalistas del Concurso Funciona 2024, con el proyecto denominado “Estrategia de Innovación en Participación Ciudadana”.

d) Felicita al Club Deportivo Estrella de Boco por su gran participación en el Campeonato Nacional en la ciudad de Arica, en donde obtuvieron el Vicecampeonato.

e) Solicita apoyo de todos los concejales para enviar una carta al Presidente de la República, manifestando apoyo a la familia de la Concejala María Ignacia González Torres de Villa Alegre, quien lleva un mes desaparecida.



Alcalde solicita se redacte carta dirigida a la Presidencia de la República y al Ministerio de Seguridad Pública donde el Concejo solicita el máximo de gestión en relación a la búsqueda de la Concejala de nuestro país.

ACUERDO 217/2025 – CERT. 217/2025: Por unanimidad se aprueba expresar la preocupación y solidaridad del Concejo Municipal de Quillota, respecto de la grave situación que afecta a la Concejala María Ignacia González Torres de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, y su familia, como resultado de su lamentable desaparición ocurrida durante el estado de emergencia climática que afectó al territorio nacional durante junio del presente año. Resulta inaceptable que habiendo transcurrido más de un mes de ocurridos los hechos, no se haya informado de resultados positivos de la investigación en curso, y sería impresentable que se normalizara o invisibilizara esta tragedia. Se hace urgente la adopción de medidas extraordinarias para lograr esclarecer los hechos, y para ello se enviará un documento oficial a S.E. Presidente de la República con copia al Ministro de Seguridad Pública Luis Cordero Vega, adhiriéndose a la solicitud manifestada por el Concejo Municipal de Villa Alegre y San Javier de contar con la designación de un Fiscal exclusivo para el caso.

Además, felicita al equipo de Secplan por la presentación de su proyecto y la selección de este. Extiende las felicitaciones a la Dirección de Obras Municipales, que fue evaluada dentro de las 10 mejores de la Quinta Región, ante la consulta realizada a 1.200 Arquitectos a Nivel Regional.

18.2 Concejala Regina Brito Jeria

[3:25:31](#)

- a) Solicita informe respecto a conflictos laborales que se presentan en la UDEL, indicando medidas adoptadas para mejorar el clima laboral.

Alcalde solicita que la Administradora evalúe la situación.

- b) Recuerda solicitud de acciones en tramo que falta por urbanizar en la Villa Padre Hurtado. Se trató de agendar una visita a terreno con su presencia y la del Alcalde, pero no le ha sido posible agendarla, por lo que solicita que las gestiones sigan su curso, sin ella para no retrasar el proceso.

- c) Consulta por el tiempo que estuvo sin atención la Farmacia Comunal de Quillota y la falta de médico en el SAPU San Pedro.

Director(s) del Departamento de Salud Municipal, Dr. Xavier Mendoza Cedeño indica que en la farmacia hubo complicaciones informáticas durante un corto periodo de 1.5 horas, y en el sector de San Pedro el médico de turno presentó problemas de salud, y ante esa emergencia debió trasladarse un médico desde el SAR a San Pedro para dar continuidad a las atenciones.

18.3 Concejala Karen Madrid Oyarzo

[3:29:55](#)

- a) Solicita se pueda agendar audiencia con el Alcalde para Taxis Colectivos de Boco, quienes desean exponer distintas problemáticas del espacio en donde se reúnen.
- b) Felicita a los Taxi Colectivos Acontacol, quienes después de 45 años contarán con un espacio traspasado por Bienes Nacionales para implementar un terminal, y Centro Comunitario.
- c) Agradece a la Consejera Regional Gissela Ahumada y a la Diputada Carolina Marzán por el apoyo prestado en diversas gestiones que han realizado para distintos avances de la comuna.
- d) Solicita se puedan revisar los locales comerciales del sector Rosales Kennedy, ya que una persona en situación calle prende fuego en las noches. Solo uno de los locales es utilizado, por lo que solicita el desarme del otro.
- e) Solicita que las áreas de Coworking y Turismo ubicadas en dependencias del Centro Cultural Municipal Leopoldo Silva Reynoard sean separados, ya que son muchas las personas que requieren de dicho espacio.

Alcalde Indica que se están haciendo gestiones con el Poder Judicial para ver la factibilidad de entrega de una infraestructura de calle Maipú, y con ello trasladar algunas áreas que lo requieren. Además indica que fueron aprobados recursos para el transporte público rural de los sectores de Manzanar, Colmo, Santa Rosa de Colmo y otro en San Pedro, los que de acuerdo a los procesos posiblemente inicien su funcionamiento el año 2026.



18.4 Concejal José Antonio Rebolar

3:34:52

- a) En recorrido con la Dirección de Tránsito han visibilizado que aún existen problemas en el sector de Calle Lorca con Los Lúcumos, por no existencia de pavimento ni vereda, y es complejo el tránsito de peatones y vehículos por el lugar.

Alcalde solicita que la Administradora Municipal acelere los procesos para dar una solución, a la espera de recuperar el espacio tomado en dicha esquina.

- b) Plantea que ante el rebaje del peaje de túnel El Melón, sería oportuno solicitar que se revise la posibilidad de rebaje del peaje de San Pedro.

Alcalde indica que seguirán buscando con otras autoridades la posibilidad de rebaja para el peaje indicado.

18.5 Concejal Carlos Pacheco Díaz

3:37:31

- a) Solicita se analice el retiro de los cables en desuso que afean la ciudad.
- b) Solicita se realice el retiro de letreros comerciales que desde años están en desuso, y es evidente que pueden caer y causar grandes daños a los peatones y al espacio de la ciudad. Pide se tome contacto con los dueños para proceder al retiro y se disminuyan los riesgos. Además, solicita se pueda averiguar si es factible el rescate como Patrimonio de la Ciudad del Reloj de calle Freire, para que siga funcionando y entregando un servicio tradicional como hace muchos años.
- c) Pide que la Comisión de Salud de Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Educación, analicen la posibilidad de que los Establecimientos de Salud del APS puedan atender a los niños/as que sufran un accidente escolar, ya que los tiempos de traslado y atención hacia el Hospital Biprovincial son excesivos y estresantes, y lamentablemente los seguros escolares únicamente cubren la atención en Hospitales del Servicio de Salud. Solicita esta gestión tomando en cuenta que los Centros de Salud Municipal están ubicados en sectores más cercanos a los Establecimientos Educativos que al Hospital Biprovincial.

Alcalde pide a la Administradora Municipal ver el problema de los cables y carteles en desuso para proceder a su retiro.

Solicita al Departamento de Salud Municipal realizar las gestiones necesarias para que los seguros escolares puedan ser atendidos por el SAR.

Dr. Pablo Lira Mendiguren indica que, si un accidente escolar no ingresa por el Hospital, los seguros no son respaldados, pero se revisará la factibilidad de lo requerido.

18.6 Concejala Daniela Meriño Cisternas

3:49:33

- a) Solicita la posibilidad de que el área de Seguridad Pública y afines puedan apoyar a resolver la problemática que viven vecinos en el Terminal de Buses, ya que cuando llega el último bus el terminal está cerrado y los pasajeros deben esperar el traslado a sus casas en la calle, ya que no existe movilización permanente y hay escasa luminosidad en el lugar, lo que pone en riesgo a las personas que hacen uso diariamente de este servicio.

Alcalde indica que se están haciendo gestiones para dar curso a los temas planteados ya que en reuniones sostenidas se habían tomado acuerdos para mejorar la espera de los pasajeros.

- b) Transmite solicitud desde la Veterinaria Municipal respecto a la entrega de recetas con medicamentos que no siempre son de uso único para animales, ya que algunos fármacos de humanos son usados para tratar dolencias en mascotas. Se requiere ver la posibilidad de que estos medicamentos con receta de Veterinario, puedan ser comprados en la Farmacia Comunal, y de este modo los usuarios puedan disminuir los gastos asociados a la atención de sus mascotas.

Alcalde indica que verá la factibilidad de incorporación con el Departamento de Salud Municipal.

- c) A solicitud de una organización entregará una carta al Alcalde en donde solicitan audiencia a fin de contar con respuestas concretas a peticiones realizadas, y de este modo saber con qué pueden contar.



Alcalde indica que el 16 de julio la organización fue atendida por el Jefe de Gabinete, y aun se siguen realizando gestiones para contar con un espacio donde ellos puedan funcionar, ya que esta organización realiza atenciones en temas de diversidad a muy bajo costo, y es de gran interés para el Municipio que sigan funcionando.

18.7 Concejales Eduardo Ormazábal Mayol

4:01:18

- a) Informa que los vecinos del sector La Palma están muy preocupados por las quemadas ilegales, tanto por temas de salud como ambientales, por lo que solicita se puedan realizar fiscalizaciones.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 12:52 horas.